

INFORME
AEV/DIR.CBA/ACP_INF/Nro.0107/2025
I-2025-17789

A : Ing. WILZON VILLCA JIMENEZ
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Miriam Delgado Peña
Rocio Gelen Gallinate Via
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOCO -FASE(VIII) 2025- COCHABAMBA", AEV/DD.CBBA/CD/Nº124/2025 (1ra Convocatoria).**

FECHA : Cochabamba, 10 de julio de 2025

Ing. Wilzon Villca Jimenez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Aprobado
Firma y Sello RCD



1. ANTECEDENTES

- Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro.1236/2025 de fecha 20 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Israel Rivas Valdivia Técnico II en Diseño I realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº0178/2025 de fecha 27 de junio de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOCO -FASE(VIII) 2025- COCHABAMBA", AEV/DD.CBBA/CD/Nº124/2025 (1ra Convocatoria).**

1. **Invitación:** Se cursaron invitaciones a tres empresas en fecha 27 de junio de 2025.

Nº	PROPONENTES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ALBEWIN S.R.L.
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PATRIB S.R.L.
	FRACAM ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº231/2025 de fecha 07 de julio de 2025

Presentación de Propuestas: Hasta horas 11:00 del 08 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	08/07/2025	10:56



- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 19 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexos).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación por no superar las 100 unidades habitacionales en ejecución, (Ver anexos).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

2. Garantía		DATOS GENERALES DEL PROCESO	
En caso de	Y costo	Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.
		Número de Páginas de la propuesta :	138
		Propuesta económica :	3.911.739,58

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		4	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		8-60	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		62-103	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		105-107	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		109-135	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		137-138	CONTINUA	

El proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L., Cumple con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)



Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA						
Det:						
Objeto de la Contratación						
"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOCO -FASE(VIII) 2025- COCHABAMBA", AEV/DD.CBBA/CD/Nº124/2025 (1ra Convocatoria).						
Nº	Res NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA		PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)	OBS.
		pp	MAPRA (*)	Errores aritméticos (si corresponde)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$	
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L	3.911.739,58	3.911.739,58	0.00	30	S/O

El proponente: **EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.**, Cumple con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i} =$$

Resultados Evaluación Económica se tiene:

EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L. 30,00 puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas de las propuestas habilitadas:

Experiencia de la Empresa	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	NN	NN
CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE		



EXPERIENCIA ESPECIFICA

La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial

CUMPLE

EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS				EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	NN	NN
Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE		
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE		
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE		
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	CUMPLE		
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE		
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	4	CUMPLE		
7	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE		
8	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE		

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa-DCD, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROponentes					
	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.		NN		NN	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE					
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		-		-	



Formulario C-1 (Declaración Jurada)	PROPONENTES					
	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.		NN		NN	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Objetivos y alcance	CUMPLE					
Especificaciones técnicas de los materiales	CUMPLE					
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	CUMPLE					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(CUMPLE)		-		-	

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES					
CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	MPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	NN	NN
			PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
Criterio 1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10		
Criterio 2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6		
Criterio 3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6		
Criterio 4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1		
Criterio 5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2		
Criterio 6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3		
Criterio 7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2		
	Vehículos	5			



Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES					
PUNTO CRITERIO PUNTO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	MPRESA	NN	NN
			CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	PUNTAJE	PUNTAJE
Criterio 8	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	2	/	/
	A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	3		
TOTAL		35	35		

PUNTAJE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (PTP_i)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	NN	NN
Puntaje de la evaluación técnica CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	/	/
Puntaje de las Condiciones Adicionales (C-2)	35	35		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70		

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica la propuesta de la asociación accidental **habilitada** alcanzo un puntaje de 70 sobre 70 puntos.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos



De acuerdo a la Comisión de Evaluación y Calificación:

RESUMEN DE EVALUACIÓN		PROPONENTES		
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.	NN	NN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30 puntos		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70 puntos		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100 puntos		

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.** obtuvo **100** puntos sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L.** alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOCO -FASE(VIII) 2025- COCHABAMBA**", **AEV/DD.CBBA/CD/Nº124/2025 (1ra Convocatoria)** en favor del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CADEBOL S.R.L** por un monto de Bs. **3.911.739,58 (Tres Millones Novecientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Mil 58/100 bolivianos)** con un plazo de ejecución de **165** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del proyecto, por haber obtenido **100** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Miriam Peña
Miriam Delgado Peña
TÉCNICO EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Rocio Galen
LIC. ROCIO GALEN GALLINATE VIA
TÉCNICO EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

TECNICO EN CONTRATACION DE PROYECTOS
Elaborado por:
Miriam Delgado Peña
AEVIVIENDA

TECNICO EN CONTRATACION DE PROYECTOS
Elaborado por:
Lic. Rocio Galen Gallinate Via
AEVIVIENDA

MDP/RGGV
Cc/arch
1 Carpeta Proceso
1 Carpetas Proponente (Original)